

EXTRACTO

LOTERIA DE
CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN
ANTERIOR
15630
\$ 50.000

15631
\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN
POSTERIOR
15632
\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

05785
\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
05784
\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
05786
\$ 30.000

TERCER PREMIO

37142
\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
37141
\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
37143
\$ 20.000

CUARTO PREMIO

38019
\$ 300.000

QUINTO PREMIO

14236
\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	17225
7°	49268
8°	37967
9°	37859
10°	21768

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	25348	16°	37997
12°	46220	17°	18670
13°	37160	18°	25608
14°	48168	19°	20191
15°	33516	20°	34265

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
5631	631	31	1	85	42
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº
5261

FECHA DE SORTEO
10/12/2025

PRESCRIPCIÓN
09/01/2026

PRÓXIMO SORTEO
17/12/2025

PROGRESIÓN

01
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5260** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 04-12-2025
216

Viernes 05-12-2025
661

Sábado 06-12-2025
146

Martes 09-12-2025
724

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Giardina Jose Ignacio

JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIA ANONIMAS 0 800 555 0606